

Vuelve a las antiguas andadas el intrigante padre González de la Cruz y desea llevar nuevamente la villa a su hato del Cupey. Para ello infundió temor a sus cándidos feligreses, les dijo que estaban seriamente amenazados si continuaban en la villa vieja, que el pueblo se hundiría, que todos perecerían, &., &. Atemorizados de esa manera los vecinos, fueron animados por dicho padre para abandonar el pueblo. Les habló de las tormentas pasadas, del peligro de los picatas, &., y un día oscuro y lluvioso sacó la Magestad e imágenes y pasó con ellas al citado hato, llevándose unas doce familias, que allí se avecindaron con él.

Atemorizados los vecinos que quedaron en la villa, la abandonaron; unos fueron al Cupey y otros a las diversas haciendas de campo, quedando el Cabildo en la localidad.

El padre González estuvo fuera dos meses y a pesar de los requerimientos del Cabildo no mandó los sagrados ornamentos de la parroquial para que otro sacerdote dijese misa.

Al fin, y por orden del Provisor, volvió al viejo asiento el citado padre, siendo castigados sus acompañantes con algunas penalidades.

El siguiente documento da cuenta de algunas ridículas creencias de aquella época. La mayor parte de la gente ignorante del siglo XVII creía en la influencia de los malos espíritus y en el poder de la magia. De ello se valían los menos ignorantes para abusar de los crédulos.

He aquí un testimonio de las prácticas de exorcización a que se entregaba al padre González de la Cruz:

«Certifico, doy fé y verdadero testimonio para donde convenga, como estando yo Bartolomé del Castillo, notario público del juzgado eclesiástico de la villa de San Juan de los Remedios del Cayo, hoy que se contaron cuatro días de Setiembre, á las nueve ó á las diez del día, en la Santa Yglesia Parroquial de esta villa, estando el beneficiado José González de la Cruz, cura rector de la parroquial de esta villa, vicario juez eclesiástico, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y comisaro de la Santa Cruzada de ella, exorcizando un demonio de los muchos que dijo tenía una negra, criolla de esta dicha villa, llamada Leonarda, vecina de esta villa, el cual demonio dijo que se llamaba Lucifer, y que estaba en treinta y cinco legiones apoderados del cuerpo de la dicha negra, á quien el Sr. beneficiado hizo hacer un juramento, que es del tenor siguiente: Yo Lucifer juro á Dios Todo-Poderoso y la Santísima Virgen María, á San Miguel y á todos los Santos del Cielo y á vos, que obedeceré en todo lo que me han de mandar los ministros de Dios en su nombre, para honra suya y libertad de esta criatura, y si por ventura quebrantare este juramento, quiero que Satanás sea mi mayor contrario, y que sé me acrecienten más mis penas, setenta veces más de lo que deseo, amén.»

Este documento aparece firmado el día y mes expresado del año 1682, habiendo asistido como testigos los alcaldes Rojas y Monteagudo y otras personas que parece creían o les convenía dar crédito a estas tonterías.